



# PLAN DE ACOGIDA



ABR 2024

## INDICE

1.	RESEÑA HISTÓRICA .....	1
2.	DATOS DE LA UNIDAD .....	1
2.1.	Situación.....	1
2.2.	Instalaciones principales.....	2
2.3.	Otras instalaciones.....	3
3.	MISIÓN DE LA ESCUELA .....	3
3.1.	Enseñanza de Formación.....	4
3.2.	Enseñanza de Perfeccionamiento .....	4
3.3.	Adiestramiento .....	5
3.4.	Otros.....	5
4.	ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA.....	6
5.	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA ESCAÑO:.....	7
6.	LIBRO DE ORGANIZACIÓN Y DEL RÉGIMEN INTERIOR (LORI) .....	7
7.	USO SEGURO DE REDES SOCIALES .....	7
8.	GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL .....	8
9.	GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN .....	9
9.1.	Ficha de filiación .....	9
9.2.	Trastorno/afección alimentaria .....	9
9.3.	Aparcamiento.....	9
9.4.	Dietas e indemnizaciones .....	9
9.5.	Sanidad.....	10
10.	UNIDAD DE PROTECCIÓN FRENTE AL ACOSO (UPA).....	11
11.	DATOS DE INTERÉS .....	11
11.1.	Escuela .....	11
11.2.	Teléfonos de interés.....	11
11.3.	Residencias en Ferrol .....	12
11.4.	Medios de transporte .....	12
11.5.	Otros datos de interés.....	12

## **ANEXOS**

<b>ANEXO I MANUAL APROVISIONAR EL CVCDEF .....</b>	<b>I-1</b>
<b>ANEXO II ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE FIN DE CURSO PARA LOS ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN .....</b>	<b>II-1</b>
<b>ANEXO III ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE FIN DE CURSO PARA LOS ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO .....</b>	<b>III-1</b>
<b>ANEXO IV ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE FIN DE MÓDULO O ASIGNATURA.....</b>	<b>IV-1</b>
<b>ANEXO V FICHA DE DATOS .....</b>	<b>V-1</b>
<b>ANEXO VI TRASTORNO / AFECCIÓN ALIMENTARIA .....</b>	<b>VI-1</b>
<b>ANEXO VII ZONAS APARCAMIENTO ALUMNOS .....</b>	<b>VII-1</b>
<b>ANEXO VIII SOLICITUD PASE DE VEHÍCULO.....</b>	<b>VIII-1</b>
<b>ANEXO IX ACTUALIZACIÓN N° DE CUENTA PARA DIETAS E INDEMNIZACIONES .....</b>	<b>IX-1</b>
<b>ANEXO X HISTORIA CLÍNICA.....</b>	<b>X-1</b>
<b>ANEXO XI GUÍA PRÁCTICA PARA LA VICTIMA DE ACOSO .....</b>	<b>XI-1</b>

## 1. RESEÑA HISTÓRICA

El origen de la Escuela de Especialidades "Antonio de Escaño" se remonta a 1850, cuando se creó en Ferrol la Escuela Especial de Maquinistas de la Armada, que pasó a denominarse "Escuela de Máquinas" en 1963 y "Escuela de Energía y Propulsión de la Armada" en 1989.

La Escaño, como así es conocida, inaugurada en 2001, es el resultado de la integración de la mayor parte de las diferentes escuelas de especialidades para adaptarse a las necesidades de la Armada. En 2002 se transfirieron a esta Escuela las enseñanzas de la Especialidad de Sistemas Tácticos y las de Electrónica y Comunicaciones que se impartían en la ETEA, (Vigo). Finalmente, en el año 2003, se transfirieron los cursos impartidos en la Escuela de Informática, de Madrid, y en la Escuela de Armas "Antonio de Ulloa", de Cartagena.

La Escuela recibe su nombre en memoria del ilustre marino Antonio de Escaño y García de Cáceres, Teniente General de la Real

Armada. Nacido en Cartagena en 1752, participó en los combates navales de Espartel, Finisterre, San Vicente y Trafalgar. Como hombre de su época, se dedicó también al estudio de la construcción naval y otras disciplinas académicas como la química, la botánica y la historia. Antonio de Escaño falleció en Cádiz el 12 de julio de 1814.



## 2. DATOS DE LA UNIDAD

### 2.1. Situación

La Escuela está ubicada en el barrio ferrolano de Caranza, en la Avenida de Tejas s/n (Rúa Telleiras s/n) (43° 29' 03.4" N 8° 12' 50.7" W). Tiene una superficie total de 180.000 m<sup>2</sup>, de la cual 56.033 m<sup>2</sup> es superficie construida.

## 2.2. Instalaciones principales



### Enseñanza:

1. Edificios del Centro de Instrucción de Seguridad Interior (CISI).
2. Módulo "Marqués de Molins", de Simuladores de Sistemas de Control de Plataforma.
3. Edificio de Aulas Generales.
4. Módulo "General Rego", en el que se imparten todas aquellas materias que tienen relación con los motores y turbinas.
5. Módulos "Brigadier Soler" y "Maquinista Mayor Montero", en los que se imparten todas aquellas materias que tienen relación con la electricidad, frío e hidráulica.
6. Módulo "Primer Maquinista Paredes", de mantenimiento general de la ESCAÑO y talleres.
7. Adiestrador de Contraincendios del CISI.
8. Edificio "Álvarez-Osorio", en el que se imparten las enseñanzas propias de Operaciones y Sistemas, así como Comunicaciones y Tecnologías de la Información.
9. Edificio "Bustamante", en el que se imparten todas aquellas materias que tienen relación con las armas.

### Habitabilidad:

10. Edificio "Patiño", en el que ubican las cocinas y comedores.
11. Cuartel de Marinería, de uso para dotación.
12. Cuartel de Alumnos, con sus espacios de esparcimiento.

### Administración y servicios de apoyo:

13. Edificio de Administración y Dirección.
16. Edificio REM (Recreo Educativo del Marinero): Cafetería, Capilla, Cartería, Peluquería, Sastrería, etc.

### Instalaciones deportivas

14. Pista de atletismo y campo de fútbol.
15. Pistas polideportivas.
16. Edificio REM: Gimnasio.

### **2.3. Otras instalaciones**

- Bibliotecas: En la Escuela existen tres bibliotecas: Una biblioteca de alumnos, una biblioteca técnica y una biblioteca histórica.
  - La biblioteca de alumnos está ubicada en el edificio del REM.
  - La biblioteca técnica está ubicada en la segunda planta del edificio de Mando y Dirección. Se encarga de catalogar, controlar, difundir y mantener al día las publicaciones técnicas.
  - En la biblioteca histórica, situada en el mismo edificio y planta que la técnica, se catalogan y controlan las publicaciones de carácter técnico, cultural o divulgativo que, por sus especiales características, deban custodiarse de manera especial.
- Enfermería: La enfermería está ubicada en la segunda planta del edificio Cuartel de alumnos. Cuenta con personal del cuerpo de Medicina y Enfermería de los Cuerpos Comunes de la Defensa para realizar la revista de enfermería y gestionar el control de bajas médicas.
- Gabinete de Orientación Educativa (GOE)/Unidad Protección contra el acoso (UPA): ubicado en la planta baja del edificio de Dirección, cuenta con personal del cuerpo de Psicología de los Cuerpos Comunes de la Defensa.
- Capilla: Situada en el edificio REM. El servicio religioso vela por la formación religiosa y moral, mediante relación personal, clases y conferencias. Colabora asimismo en las iniciativas culturales orientadas a la formación integral de los alumnos y de la dotación, así como de sus familias

Todos los edificios de la Escuela cuentan con cobertura de una red de acceso inalámbrico (WIFI) a Internet denominada RAP (Red de Asistencia al Personal) para el personal de dotación y alumnos. Para el uso de esta red es necesario registrarse previamente.

### **3. MISIÓN DE LA ESCUELA**

La Escuela de Especialidades "Antonio de Escaño" proporciona enseñanza de formación y perfeccionamiento, así como adiestramiento para personal de la Fuerza y otros organismos ajenos a la Armada. La "ESCAÑO" es fruto de la integración de cinco escuelas de la Armada, lo que da una idea de la complejidad de las enseñanzas que se imparten, que abarcan a las escalas de oficiales, suboficiales y marinería.

Encuadrado en la estructura de la Escuela se encuentra el Centro de Instrucción de Seguridad Interior (CISI), donde se imparten cursos de aptitud y adiestramientos en materia de lucha contraincendios, control de averías y defensa NBQ. Además se imparten cursos para diversos organismos ajenos a la Armada con los que se ha suscrito el correspondiente convenio.

Anualmente pasan por la Escuela una media de en torno a 3.000 alumnos. La dotación de la Escuela asciende a más de 300 personas, la mitad de ellos profesores.

### 3.1. Enseñanza de Formación

La enseñanza de formación incluye siete cursos distribuidos de la siguiente forma:

- Cuatro especialidades fundamentales del Curso de Acceso a la Escala de Suboficiales (Armas, Comunicaciones y Sistemas de Información, Energía y Propulsión y Sistemas), que incluyen la obtención de un Título de Técnico Superior de Formación Profesional.
- Dos especialidades fundamentales del curso de incorporación de nuevos marineros a la Armada (Operaciones y Sistemas y Energía y Propulsión).
- Un curso de reservistas voluntarios de tropa y marinería.

### 3.2. Enseñanza de Perfeccionamiento

Entre los cursos de perfeccionamiento cabe señalar:

- Especialidades complementarias de oficiales (Sistemas de Combate, Control de Plataforma, Tecnologías de las Comunicaciones y la Información, Tecnología de la Información y Aprovisionamiento de Aeronaves).
- Especialidades complementarias de suboficiales (Artillería y Misiles, Armas Submarinas, Dirección de Tiro, Guerra Electrónica, Sonar, Sistemas Tácticos, Electricidad y Máquinas, para suboficiales del Cuerpo General de la Armada; y de Tecnología de las Comunicaciones e Información para suboficiales de Infantería de Marina).
- Cursos de actualización para el ascenso a cabo 1º (especialidades de Artillería y Misiles, Armas Submarinas, Comunicaciones, Dirección de Tiro, Electricidad, Electrónica, Mecánica, Sonar y Sistemas Tácticos).
- Cursos de actualización para el ascenso a cabo y obtención de una especialidad complementaria (Armas, Comunicaciones, Energía y Propulsión y Sistemas).
- Master Universitario en ingeniería de telecomunicaciones".

#### 3.2.1. Cursos de Aptitud

- Curso de aptitud de Seguridad Interior para oficiales.
- Curso de aptitud de Combustibles y Lubricantes para oficiales.
- Curso de aptitud de Seguridad Interior para suboficiales y cabo 1º.
- Curso de aptitud de Programador de Sistemas para suboficiales.
- Curso de aptitud de Administrador de Redes para suboficiales.
- Curso de aptitud de Frigorista para suboficiales y cabos 1º.
- Curso de aptitud de Operador de Ordenadores para marinería.
- Curso de aptitud TCI para Cabos 1º/Cabos IM".

#### 3.2.2. Cursos Informativos

Cursos informativos para manejo, operación y mantenimiento de equipos y sistemas como por ejemplo:

- Mantenimiento Turbina LM-2500
- SICP COMPEX
- Sonar AN/SQS 56
- RHODE & SCHWARZ DE HF

- AEGIS COMBAT SYSTEM OFFICER (CSO)
- MK-38 MOD. 2A.

### 3.3. Adiestramiento

Con el Centro de Instrucción de Seguridad Interior (CISI) y la gran variedad de simuladores de que dispone la Escuela, (Sistemas de Control de Plataforma, Sistemas de Mando y Control, Comunicaciones y Sistema de Combate) la Escuela participa en el adiestramiento de las dotaciones de las unidades a Flote.



### 3.4. Otros

En la Escuela, el Departamento de Idiomas, aparte de impartir la asignatura correspondiente al idioma extranjero, en los diferentes cursos de enseñanza militar de Formación y Perfeccionamiento, se ofrecen los cursos de preparación para la obtención del nivel funcional del idioma inglés (SLP 2.2.2.2.), y los cursos de nivel inicial, medio y avanzado para el idioma francés. Estos cursos se realizan en horario de tarde por lo que suelen ser compatibles con otros cursos que se imparten a bordo.



Además, esta sección es responsable de proponer el Tribunal examinador y de apoyar la organización de las pruebas de nivel Funcional del Idioma Inglés, tanto en las diferentes convocatorias ordinarias anuales del área de Ferrol.

La Escuela también está involucrada en los cursos preparatorios de apoyo a Marinería y Tropa (MTM). Entre estos cursos se pueden citar:

- Cursos para ingreso en la escala de suboficiales, en la Guardia Civil, en la Policía Nacional; y para la obtención del carácter permanente.
- Cursos de soldador, frigorista e instalaciones eléctricas, encuadrados en los cursos de formación e inserción profesional (FIP).

#### 4. ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA

La Escuela, al mando del Comandante-Director, dispone de cuatro servicios para llevar a cabo la misión principal de formación, instrucción y adiestramiento de los alumnos:

- Jefatura de Estudios
- Ayudantía Mayor
- Centro de Instrucción de Seguridad Interior (CISI)
- Servicio Económico-Administrativo (SEA) y Aprovisionamiento



Director: Capitán de Navío (CGA-EOF) D. Tomás Luis Cordón Scharfhausen.

Subdirector - Jefe de Estudios: CF (CGA-EOF) D. Juan Julián Mayoral Míguez.

La Jefatura de Estudios entiende de todos los aspectos directamente relacionados con la docencia y la formación de los alumnos. Se estructura en departamentos:

- Departamento de Operaciones y Sistemas.
- Departamento TCI.
- Departamento de Armas.
  - o Sección departamental MCM (Cartagena)
- Departamento de Energía y Propulsión.
- Departamento de Idiomas.
- Departamento de Instrucción y Adiestramiento.
- Departamento de Seguridad Interior y Medioambiente.
- Núcleo de Formación Profesional.

## 5. CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA ESCAÑO:

La mejora en la Calidad de la Enseñanza que se imparte en esta escuela debe contar con la participación activa de todo su personal (alumnos, profesores y personal de administración y servicios), e implica a todos los niveles jerárquicos y de la organización de la Escuela. Con la entrada en vigor del RD 93/2022 se crea la Comisión de Calidad de la E.E "Antonio de Escaño", presidida por el Comte. Director.

El Manual de Calidad de la Enseñanza de la Escaño, NORMA 02/22 DIRESCAÑO, describe la organización y los métodos del Centro para garantizar el aseguramiento de la calidad interna de la enseñanza, determinar la estructura, funciones y responsabilidades de los órganos de este centro que intervienen en los procesos de la calidad de la enseñanza, y en particular de la "Comisión de Calidad", del "Equipo de Autoevaluación" y de la "Unidad de Apoyo Técnico a la Evaluación". El apartado 6 del Manual de Calidad describe las encuestas de satisfacción a realizar, y el procedimiento para su posterior análisis, como elemento esencial en los procesos de evaluación de la Enseñanza y de cara a la mejora en la Calidad de la Enseñanza.

Con objeto de contribuir a mejorar la calidad de la Enseñanza, a la finalización de cada curso es preceptivo que los alumnos, de manera anónima, cumplimenten la encuesta correspondiente a través del Campus Virtual Corporativo de la Defensa (CVCDEF). El "anexo I" es una guía para provisionarse y poder acceder al CVCDEF.

En este Plan de Acogida recoge en sus "anexo II, III y IV" las encuestas de satisfacción de fin de Curso para los alumnos de la enseñanza de formación, fin de curso para la enseñanza de perfeccionamiento, y la encuesta de fin de módulo o asignatura respectivamente. Para rellenarlas de una forma correcta, se recomienda su lectura anterior al iniciar el curso con objeto que el alumno pueda recabar la información solicitada durante el desarrollo del mismo.

A través del correo corporativo [escano\\_calidad\\_ensenanza@mde.es](mailto:escano_calidad_ensenanza@mde.es) todo alumno y profesor puede ponerse en contacto con el equipo para cualquier duda o consulta relacionada con la Calidad de la Enseñanza que se imparte en este centro.

## 6. LIBRO DE ORGANIZACIÓN Y DEL RÉGIMEN INTERIOR (LORI)

El LORI desarrolla y concreta la normativa en vigor, en sus diferentes ámbitos, a las funciones, características y peculiaridades de la Escuela, con objeto de optimizar su funcionamiento.

Su lectura es obligatoria para la dotación y se recomienda para los alumnos, ya que resolverá dudas que este plan de acogida no alcanza. Se puede consultar en el siguiente enlace de intranet: [LORI](#)

## 7. USO SEGURO DE REDES SOCIALES

Las redes sociales son un fenómeno social que ha revolucionado el modo en que los usuarios de Internet se comunican y comparten información, intereses y afinidades. Sus foros y blogs son espacios que almacenan de forma permanente información acerca de nuestro perfil, opiniones y costumbres.

Las enormes posibilidades que nos brindan las redes sociales, y su uso masivo las han hecho situarse en el punto de mira de los cibercatacantes, que no dudan en explotar los riesgos y vulnerabilidades que tienen, tanto las plataformas que sustentan estas redes sociales, como las

personas u organizaciones que las utilizan y sobre todo la información que suben de forma voluntaria.

Cada persona es dueña de su información hasta que decide incorporarla a Internet. A partir de entonces se escapa de su control para quedar al alcance de cualquiera y para cualquier fin. El eslabón más débil de esta cadena vuelve a ser el factor humano por su escasa concienciación y su exceso de confianza a la hora de emplear estas redes.

Es preceptivo extremar por parte de los miembros de las Fuerzas Armadas las medidas de seguridad para mantener la privacidad y un entorno controlado de acceso a la información. La información compartida pone en riesgo a las personas, pero en especial, cuando es información referente al ámbito laboral, puede dañar la imagen y la reputación de las Fuerzas Armadas.

La distribución de los contenidos, en todo o en parte, y por cualquier medio, de los documentos que contengan información de USO OFICIAL en el Ministerio de Defensa, está limitada al ámbito de las FAS, quedando prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la autorización expresa del remitente u originador.

## 8. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Escaño cuenta con un de plan de actuación de gestión medioambiental que permite controlar todos los aspectos para que el funcionamiento normal de la Escuela cause un mínimo impacto sobre el medio ambiente. Este plan busca eliminar o reducir al mínimo posibles los impactos nocivos que, sobre el medio natural y el entorno, pudieran ser ocasionados por las actividades desarrolladas en esta Escuela, potenciar las medidas de ahorro y eficiencia energética, así como el uso racional de los recursos naturales, y asegurando la correcta gestión de los residuos, vertidos y emisiones generadas. En definitiva, esta estrategia quiere preservar y mantener el equilibrio medioambiental de la ría de Ferrol y su entorno, así como fomentar la eficiencia energética de las instalaciones con que cuenta la Escuela.

Desde el 2005 la Escaño cumple con la Norma ISO 14001. Esta norma es un estándar internacional que certifica la efectividad del sistema de gestión medioambiental. El 26 de mayo de 2020 la empresa "Bureau Veritas" certificó que la Escuela cumple la Norma UNE-EN-ISO 14001:2015. Este certificado se puede ver expuesto en la primera planta del edificio de dirección.



Se anima y exhorta a los alumnos que se incorporan a realizar un curso a bordo que cumplan con las normas en vigor y contribuyan a mantener el nivel alcanzado gracias a la ejemplar actuación de sus predecesores y del personal de dotación y profesorado destinado en la Escaño.

## **9. GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

### **9.1. Ficha de filiación**

Con objeto de agilizar los trámites de incorporación de los alumnos, éstos deberán remitir cumplimentada la ficha de filiación del "Anexo V" al coordinador del curso. Serán los coordinadores, los que a través de los Directores de departamento, hagan llegar al Detall de alumnos dichas fichas para su control y gestión de datos.

### **9.2. Trastorno/afección alimentaria**

Si es alumno de formación y padece algún trastorno alimentario, deberá remitir cumplimentada la declaración del "Anexo VI" al Detall de alumnos ([escano\\_detall\\_alumnos@mde.es](mailto:escano_detall_alumnos@mde.es))

### **9.3. Aparcamiento**

A pesar del tamaño de la Escuela, el número de alumnos que recibe a lo largo del año hace que en determinados momentos se limite el aparcamiento a los alumnos.

Las distintas zonas de aparcamientos en la Escuela se reflejan en el "anexo VII". Los alumnos tienen establecidas las zonas de aparcamiento reseñadas en color "verde", quedando las zonas de color "rojo" reservadas para dotación y profesorado.

Para solicitar el pase de acceso con vehículo, deberá remitir cumplimentada la solicitud del "Anexo VIII" a la siguiente dirección de correo: [seguridad\\_escano@mde.es](mailto:seguridad_escano@mde.es). El pase de vehículo del Arsenal de Ferrol, de la ESENGRA y del Tercio Norte es válido en horario laboral.

Las normas de circulación y estacionamiento son de carácter obligatorio, su incumplimiento puede suponer la retirada temporal del pase o la retirada definitiva por infracción grave o por acumulación de infracciones leves. El incumplimiento de estas normas por dos infracciones leves llevará a la retirada temporal del pase por un tiempo variable de acuerdo con la reincidencia.

Los tiempos de sanción y retirada temporal serán progresivos contabilizándose como sigue:

- 1ª Retirada temporal: Suspensión de 1 semana.
- 2ª Retirada temporal: Suspensión de 2 semanas.
- 3ª Retirada temporal: Suspensión de 1 mes.

La acumulación de más de tres retiradas temporales, supondrá una infracción grave que conllevará la retirada definitiva del pase de vehículo.

### **9.4. Dietas e indemnizaciones**

Si el curso que va a realizar devenga dietas o indemnizaciones, deberá actualizar el número de cuenta en la aplicación SIDAE a través del portal personal desde intranet. El "Anexo IX" ofrece una guía de cómo hacerlo.

Así mismo, para todos aquellos alumnos que se les haya concedido la percepción la Indemnización de Residencia Eventual (IRE) en el cuantía del 55 % de la dieta completa del grupo II (manutención y alojamiento) deberán tener en cuenta:

- Están exceptuados de gravamen los gastos de manutención por los importes de 53,34 €/día en comisiones dentro del territorio nacional. La diferencia entre esta cantidad y la percibida estaría sujeta a una retención de IRPF del 15 %. (retención al día de 0,53€)
- Los importes justificados de gastos de alojamiento están exentos de tributación. Dicha justificación documental (factura del alojamiento) deberá presentarse en el SEA de la Escuela los penúltimos días de cada mes para su gestión y tramitación.

*Los Coordinadores de los diferentes cursos con devengo de dietas/indemnizaciones, deberán gestionar con el SEA, antes del inicio de los mismos, el correspondiente modelo de declaración de cada alumno. Asimismo, cualquier tipo de consulta/duda que le pueda surgir al alumno durante la realización del curso sobre dietas o indemnizaciones, será encauzada al SEA exclusivamente por el Coordinador del curso.*

### **9.5. Sanidad**

La asistencia sanitaria de la dotación y los alumnos de la Escuela corresponde al ISFAS, a través de concertos con la red sanitaria de la Seguridad Social y entidades/instituciones públicas y privadas, según modalidad elegida por el interesado, si bien la Enfermería presta la asistencia inmediata y de tipo urgente en horario de trabajo.

Cada alumno debe acudir a su Compañía médica concertada para cualquier asistencia, incluyendo la atención de urgencia, manteniendo siempre informado al Servicio de Sanidad.

El Teléfono gratuito del ISFAS y de las principales compañías es:

- ISFAS: 900 504 326
- ADESLAS: 900 322 237
- ASISA: 900 900 118

El personal que utilice servicios sanitarios distintos al asignado, deberá abonarlos de forma particular, salvo en casos muy excepcionales, que tendrán que ser aprobados posteriormente por la compañía concertada.

Para un buen control sanitario del personal que cursa algún estudio en la Escuela es necesario que todo el personal de nueva incorporación presente cubierto en la Enfermería la siguiente información, el día que posteriormente se le solicite:

- La historia clínica del "anexo X" a este plan donde constan todos los datos médicos relevantes (tratamiento médico actual, fecha de enfermedad COVID19, alergias medicamentosas y alimentarias).
- Certificado de vacunación COVID19.
- Certificado/ cartilla de vacunación infantil donde conste todas las vacunas administradas desde el nacimiento, también será válida una fotocopia de la misma.

Todos los cambios relevantes en el estado de salud, deben ser comunicados en el Servicio de Sanidad.

## 10. UNIDAD DE PROTECCIÓN FRENTE AL ACOSO (UPA)

La Unidad de Protección frente al Acoso es una unidad externa a la cadena orgánica de mando que tiene por finalidad prevenir y proteger ante cualquier conducta susceptible de ser acoso sexual o por razón de sexo en las Fuerzas Armadas y profesional cuando derive de los anteriores.

En el caso de sentirse víctima de acoso o quiere solicitar alguna información, los representantes de la UPA en la Escuela para son:

- TTE CMS, Juan Jesus Pelayo Gonzalez (Telf: 49219)
- SBMY de la Unidad, Javier Cervantes Rey (Telf: 49130)

Como "Anexo XI" a este Plan de acogida, se incluye la "GUÍA PRÁCTICA PARA LA VÍCTIMA DE ACOSO" del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las FAS.

## 11. DATOS DE INTERÉS



### 11.1. Escuela

- Dirección: Rúa Telleiras, s/n, 15406 Ferrol, A Coruña
- Teléfono: 981 39 91 75
- Página web Internet: [enlace](#).
- Página web Intranet: [enlace](#).

### 11.2. Teléfonos de interés

- Jefe de Servicio: 660625304, 981399127
- Suboficial Comandante de la Guardia: 981399112
- OFAPAR en E.E. "Antonio de Escaño": 981399134

### **11.3. Residencias en Ferrol**

- La Cortina: C/ Curuxeiras s/n Telf.: 981336380 Fax 981369621 (Oficiales y Suboficiales).
- Galatea: C/María 224. Telf.: 981369021, Fax: 981369969 (Oficiales, Suboficiales y Marinería).
- El Montón: El Montón s/n 15406 Telf.: 981373032, Fax 981373041 (Suboficiales).
- Balandra: Arsenal Militar 15490 Telf: 981338900 Fax: 9981338999 (MPTM).

### **11.4. Medios de transporte**

- Autobús: Líneas C (Praza Vella – Caranza) y D (Canido – Hospitales). Más información en: [www.alsa.es/metropolitano/ferrol](http://www.alsa.es/metropolitano/ferrol)
- Taxi: Radio Taxi Telf. 981 35 55 55
- Tren: Avda. de Compostela, s/n 15407 (Renfe: 902 320 320)

### **11.5. Otros datos de interés**

- Ayuntamiento de Ferrol: Plaza de Armas, s/n, 15402 Telf.: 981 94 40 00.
- Oficinas de Turismo Plaza de España, Telf.: 635 380 667.
- Punto de Información del Puerto de Curuxeiras, Telf.: 655 117 035.
- Oficina de Turismo de la Xunta de Galicia: Plaza Camilo José Cela (S/N) Telf: 981 337 131.
- Policía Local de Ferrol: Estrada de San Pedro, 33, 15405 Telf.: 981944092.
- Emergencias: 112 (es el número gratuito de teléfono al encontrarse en situación de riesgo personal o colectivo).
- Policía nacional: 091.
- Guardia civil: 062.
- Emergencias médicas: De acuerdo a su seguro médico.

Ferrol, a 26 de abril de 2.024.  
EL CN., COMANDANTE-DIRECTOR,

- Tomás Luis Cordón Scharfhausen -

## MANUAL APROVISIONAR EL CVCDEF

1. Para provisionar nuestro usuario en el sistema CVCDEF hemos de acceder al siguiente enlace desde un ordenador con acceso a la Intranet:

<https://portalesfas.mdef.es/dicodefprovision/spring/login>.

El acceso a esta página lo haremos con la clave DICODEF (la misma del portal personal).

Identificación del Sistema

En esta aplicación podrá realizar las solicitudes de aprovisionamiento en sistemas y servicios del Ministerio de Defensa.

Usuario  
Contraseña

Entrar

DICODEF  
SOLICITUD USUARIO/CONTRASEÑA  
Si es la primera vez que entra  
GESTION DE CONTRASEÑAS  
Si olvidó su contraseña, desea modificarla...  
PORT@ALPERSONAL

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE DEFENSA

DICODEF PROVISION

30 / 4 / 2022  
09:46:50

CAU  
Centro  
Atención  
al Usuario

Copyright (c) 2013 CCOMSI - v1.0

2. En la siguiente pantalla comprobar que tiene acceso a CVCDEF.

Inicio Operaciones de Usuario Ayuda

Inicio

Novedades de la versión 1.0

Implementada la función de aprovisionamiento en los sistemas SAPROMIL Y **CVCDEF**.

Si desea acceder a otras opciones de DICODEF pulse el enlace DICODEF en la parte inferior de la ventana.

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE DEFENSA

DICODEF PROVISION

COMEDI  
DICODEF

3. Si no aparece habrá que aprovisionar al sistema. Para ello pasando el ratón por "Operaciones de Usuario", aparecerá la opción "Aprovisionamiento de Sistemas"

4. Una vez pulsado, presenta la pantalla con sus datos personales, los sistemas a los que tiene acceso y al final, las solicitudes de alta, donde estará "CVCDEF".

5. Una vez solicitado el alta, no se olvide de pulsar "ACTUALIZAR" abajo a la derecha, para que sea efectiva la solicitud. En breve ya debería tener acceso al CVCDEF.

## ANEXO II

### ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE FIN DE CURSO PARA LOS ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN

**INSTRUCCIONES:** A continuación le pedimos que exprese su nivel de satisfacción con algunos aspectos relativos a las enseñanzas militares que se imparten en este Centro. Seleccione el número que corresponda con su grado de satisfacción sabiendo que 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho".

Se ruega conteste con sinceridad y de forma constructiva.

Le agradecemos su esfuerzo y dedicación. Si tiene cualquier duda, pregunta o comentario puede dirigirse al correo electrónico: "ESCAÑO – Calidad de la Enseñanza" ([escano\\_calidad\\_ensenanza@mde.es](mailto:escano_calidad_ensenanza@mde.es))

Seleccione el curso que acaba de realizar												
<b>BLOQUE 1: ORGANIZACIÓN DEL CENTRO</b>												
<p>Este primer bloque consta de 10 preguntas en las que se pretende que exprese su visión sobre la Organización de la Escuela, en donde 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho" Conteste solo aquellas preguntas sobre las que tenga información y sean aplicables al curso que acaba de realizar.</p> <p>Conteste con NS/NC aquellas preguntas de las que no disponga de información o no sean aplicables al curso que acaba de realizar.</p> <p>¡Se ruega que responda a las preguntas con sinceridad al objeto de mejorar la calidad de la enseñanza que se imparte en la Escaño!</p>												
<b>PREGUNTA</b>		<b>ESCALA DE VALORACIÓN</b>										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	El modo en que está organizado el Centro (jefaturas, departamentos, etc.)											
2	El nivel de información que recibe el alumnado sobre aspectos organizativos y de funcionamiento del Centro.											
3	Los recursos humanos con los que se cuenta para la enseñanza											
4	Los medios y recursos materiales con los que se cuenta para la enseñanza.											
5	El nivel de compromiso en el centro con la mejora continua de la enseñanza impartida.											
6	Las normas de régimen interno del alumnado.											
7	La comunicación entre el alumnado y el profesorado.											
8	Los servicios de apoyo al aprendizaje que se ofrecen en el Centro.											
9	Ajuste de las instalaciones de vida a las exigencias del plan de estudios.											

10	El sistema de sugerencias, reclamaciones y quejas a disposición del alumnado.											
<b>BLOQUE 2: ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.</b>												
<p>Este segundo bloque cuenta de 9 preguntas en las que se pretende que exprese su opinión sobre la Organización del Plan de Estudios, en donde 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho" Conteste solo aquellas preguntas sobre las que tenga información y sean aplicables al curso que acaba de realizar.</p> <p>Conteste con NS/NC aquellas preguntas de las que no disponga de información o no sean aplicables al curso que acaba de realizar.</p> <p>¡Se ruega que responda a las preguntas con sinceridad al objeto de mejorar la calidad de la enseñanza que se imparte en la Escaño!</p>												
<b>PREGUNTA</b>		<b>ESCALA DE VALORACIÓN</b>										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	La información y conocimiento que tienen los alumnos sobre los objetivos del currículo formativo que acaban de cursar.											
12	El modo en que los objetivos del plan de estudios expresan las competencias (conocimientos, actuaciones, formas de comportarse) que los alumnos deben poseer al finalizar su formación.											
13	El ajuste entre las materias/asignaturas y los objetivos del plan de estudios.											
14	La suficiencia de las materias/asignatura para la consecución del perfil de egreso											
15	La correspondencia entre la duración de los estudios y los objetivos pretendidos.											
16	La proporción y balance de créditos teóricos y prácticos del plan de estudios.											
17	El balance entre la carga lectiva y otras actividades no incluidas en el plan de estudios.											
18	La organización y presentación de la Guía Docente de los cursos/módulos/asignaturas en donde se incluyan los aspectos básicos necesarios.											
19	La información previa proporcionada a los alumnos sobre los programas y objetivos de los cursos/módulos/asignaturas.											
<b>BLOQUE 3: RECURSOS MATERIALES.</b>												
<p>Este tercer bloque, consta de 12 preguntas en las que se pretende que exprese su visión sobre la cantidad y calidad de los Recursos materiales con los que cuenta la Escuela , para impartir el curso que acaba de finalizar y en donde 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho" .</p> <p>Conteste solo aquellas preguntas sobre las que tenga información y sean aplicables al curso que acaba de realizar.</p> <p>Conteste con NS/NC aquellas preguntas de las que no disponga de información o no sean aplicables al curso que acaba de realizar.</p>												

¡Se ruega que responda a las preguntas con sinceridad al objeto de mejorar la calidad de la enseñanza que se imparte en la Escaño!												
RESULTADOS		ESCALA DE VALORACIÓN										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
20	El número y tamaño de las aulas en las que se imparten las enseñanzas.											
21	La adecuación del equipamiento de las aulas a las metodologías docentes desarrolladas en ellas.											
22	Las instalaciones y espacios complementarios de apoyo (talleres, laboratorios, aulas de simuladores, zonas de instrucción, etc.).											
23	La adecuación de los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos (salas de estudio, seminarios, conferencias etc.) teniendo en cuenta tanto el número de alumnos como la naturaleza de las actividades programadas.											
24	La adecuación de la biblioteca y salas de lectura y la cantidad y calidad de fondos documentales para las necesidades de su currículo formativo.											
25	Las medidas de seguridad, salud y medioambientales adoptadas en las instalaciones y espacios de la Escuela.											
26	La adecuación de las instalaciones deportivas para el desarrollo del currículo formativo y la práctica deportiva.											
27	El nivel de uso de las instalaciones deportivas de la Escuela.											
28	Las instalaciones de alojamiento/vestuarios de los alumnos (capacidad, luminosidad, limpieza, etc.), su mobiliario y equipamiento.											
29	Los espacios comunes de las instalaciones de vida (cámaras, sala de TV, comedor, etc.) y su mobiliario y equipamiento.											
30	Las áreas de servicios en las instalaciones de vida (cantina, peluquería, cajeros, etc.).											
31	La adecuación de la alimentación.											
<b>BLOQUE 4: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS.</b>												
<p>Este cuarto bloque, consta de 11 preguntas en las que se pretende que muestre su opinión sobre el Desarrollo del plan de estudios del curso que acaba de finalizar y en donde 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho" .</p> <p>Conteste solo aquellas preguntas sobre las que tenga información y sean aplicables al curso que acaba de realizar.</p>												



<p>Conteste con NS/NC aquellas preguntas de las que no disponga de información o no sean aplicables al curso que acaba de realizar.          ¡Se ruega que responda a las preguntas con sinceridad al objeto de mejorar la calidad de la enseñanza que se imparte en la Escaño!</p>											
43	El nivel de formación que considera ha alcanzado al cursar este currículo formativo.										
44	El grado de coincidencia entre el nivel de formación lograda y el nivel de formación pretendida según los objetivos del currículo.										
45	Valoración global de la organización de la enseñanza en la Escuela.										
46	Valoración global de la estructura y contenidos del plan de estudios.										
47	Valoración global del proceso de enseñanza-aprendizaje.										
48	Valoración global de la atención, orientación y tutoría recibidas.										
49	Valoración global de las instalaciones e infraestructuras formativas de la Escuela.										
50	Valoración global de las instalaciones e infraestructuras deportivas de la Escuela.										
51	Valoración global de las instalaciones e infraestructuras de vida y servicios de la Escuela.										
52	Exprese de forma breve y concisa qué es lo que más le ha gustado del curso.										
53	Exprese de forma breve y concisa qué es lo que menos le ha gustado del curso.										
54	Exprese de forma breve y concisa, cómo cree que se puede mejorar el curso.										

## ANEXO III

## ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE FIN DE CURSO PARA LOS ALUMNOS DE LA ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO (ECOMs-Aptitudes-Informativos)

**INSTRUCCIONES:** Seleccione el número que corresponda con su grado de satisfacción sabiendo que 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho".

Cuando Vd. no tenga información sobre lo que se pregunta deje sin contestar el ítem en cuestión, es decir, si no lo sabe no conteste, o si no se corresponde con la enseñanza analizada.

Se ruega conteste con sinceridad y de forma constructiva.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS		ESCALA DE VALORACIÓN										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Los objetivos del curso se han conseguido											
2	El Contenido del Curso ha satisfecho mis necesidades de formación											
3	El nivel de profundidad de las materias/asignaturas ha sido adecuado											
4	La actividad del Coordinador ha sido positiva y útil											
5	La duración del curso ha sido adecuada a los objetivos y contenidos											
6	Si hubo fase Online, valore su utilidad											
METODOLOGÍA		ESCALA DE VALORACIÓN										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	La metodología utilizada ha sido la más adecuada a los objetivos y a los contenidos del curso											
8	La metodología ha permitido una participación activa											
9	Las prácticas han sido útiles y suficientes											
10	La calidad y cantidad de la documentación han sido idóneas											
11	El horario y la distribución de las materias/asignaturas han sido adecuados											
RECURSOS MATERIALES		ESCALA DE VALORACIÓN										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
12	El aula y mobiliario han sido adecuados											
13	Los laboratorios/simuladores/equipos para practicas han sido adecuados											
14	Las medidas de seguridad, salud y medioambientales adoptadas en las instalaciones y espacios de la Escuela son adecuadas											
15	Vestuarios y su equipamiento											

EQUIPO DOCENTE/PROFESOR		ESCALA DE VALORACIÓN												
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
16	El Equipo Docente/Profesor demuestra un buen conocimiento sobre los contenidos del curso													
17	Las enseñanzas que ha impartido el equipo docente/profesor se adecuan a los contenidos del curso													
18	El equipo Docente fomenta, motiva y facilita la participación de los asistentes													
RESULTADOS		ESCALA DE VALORACIÓN												
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10		
19	Valoración global de la formación recibida													
20	Valoración global de la estructura y contenidos del plan de estudios													
21	Valoración global de las instalaciones e infraestructuras formativas de la Escuela													
COMENTARIOS DE OPINIÓN														
22	¿Qué es lo que le ha parecido mejor del curso?													
23	¿Qué es lo que le ha parecido peor del curso?													
24	¿Cómo cree que se puede mejorar el curso o Plan de Estudios?													

## ANEXO IV

## ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE FIN DE MÓDULO O ASIGNATURA

**INSTRUCCIONES:** Seleccione el número que corresponda con su grado de satisfacción sabiendo que 0 significa "nada satisfecho" y 10 "muy satisfecho".

Cuando Vd. no tenga información sobre lo que se pregunta deje sin contestar el ítem en cuestión, es decir, si no lo sabe no conteste, o si no se corresponde con la enseñanza analizada.

Se ruega conteste con sinceridad y de forma constructiva.

PLANIFICACIÓN DOCENTE		ESCALA DE VALORACIÓN										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	Informa de los objetivos, contenidos, bibliografía y materiales recomendados.											
2	Informa de las pruebas y criterios de evaluación											
3	Informa de los fines y horario de tutorías											
4	Prepara sus clases con anterioridad											
5	Organiza y estructura adecuadamente sus clases											
6	Utiliza recursos didácticos que facilitan el aprendizaje (pizarra, transparencias,...)											
DESARROLLO DE LA DOCENCIA		ESCALA DE VALORACIÓN										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
7	Muestra un buen conocimiento de la materia que imparte											
8	Fomento de la participación de los alumnos											
9	Explica con claridad											
10	Destaca los aspectos más importantes											
11	Responde a las preguntas de los/as alumnos/as con claridad y precisión											
12	Realiza prácticas, problemas, y supuestos prácticos para la correcta comprensión											
13	Tiene en cuenta trabajos, intervenciones en clase u otras actividades											
14	Hace interesante y despierta interés por la materia que imparte											
15	Se interesa por el grado de comprensión de sus explicaciones											
16	Propicia una comunicación fluida y espontánea											
17	Propicia y facilita la participación de los alumnos/as en clase											

18	Es respetuoso/a en el trato con los/as estudiantes												
19	Se muestra accesible y está dispuesto a atender las consultas en tutorías												
20	El programa de la asignatura se ha desarrollado completamente												
21	Los criterios y sistemas de evaluación me parecen adecuados												
22	Es accesible para la revisión de exámenes												
23	En qué grado te gusta esta asignatura/módulo												
<b>RESULTADOS/OPINIÓN PERSONAL</b>		<b>ESCALA DE VALORACIÓN</b>											
		<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	
24	En qué grado consideras que esta asignatura es útil para tu futuro desempeño profesional												
25	La actuación profesor/a ha contribuido a aumentar mi interés por la asignatura												
26	En general, me ha resultado útil la ayuda del profesor/a en la tutoría												
27	En general, estoy satisfecho con la labor docente de este profesor												
28	En general, hay un adecuado reparto entre trabajo de aprendizaje en horas de clase y las tareas de aprendizaje fuera del aula												
29	¿Qué sugieres al profesor para mejorar el trabajo en el aula y favorecer el aprendizaje? ¿qué es lo que te ha gustado más del módulo/asignatura?												



# E.E. "ANTONIO DE ESCAÑO"

## "FICHA DE DATOS"

CURSO: \_\_\_\_\_

**DATOS PERSONALES:**

1<sup>er</sup> APELLIDO: \_\_\_\_\_ 2<sup>do</sup> APELLIDO: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ SEXO: \_\_\_ FECHA NACIMIENTO: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_ PAIS: \_\_\_\_\_ TELÉFONO MÓVIL: \_\_\_\_\_

EMAIL CORPORATIVO: \_\_\_\_\_ EMAIL PARTICULAR: \_\_\_\_\_

ESTUDIOS CIVILES FINALIZADOS: \_\_\_\_\_

**DATOS MILITARES:**

EMPLEO: \_\_\_\_\_ ESCALA: \_\_\_\_\_ CUERPO: \_\_\_\_\_

HABILITACIÓN PERSONAL SEGURIDAD: \_\_\_\_\_ CADUCIDAD: \_\_\_\_\_

DESTINO PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_

**DOMICILIO DONDE RESIDE HABITUALMENTE:**

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**DOMICILIO DURANTE LA REALIZACIÓN DEL CURSO:**

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**DATOS FAMILIARES:**

NOMBRE DEL PADRE: \_\_\_\_\_ NOMBRE DE LA MADRE: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

**EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A: (NOMBRE / PARENTESCO / TELÉFONO CONTACTO)**

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

**ANEXO VI**

**TRASTORNO / AFECCIÓN ALIMENTARIA**

D. \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_, que se incorporará a la Escuela de Especialidades Antonio de  
Escaño en fecha \_\_\_\_\_ para realizar el curso \_\_\_\_\_ expone que:

Padece el siguiente trastorno o afección alimentaria:

\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

- Firma -

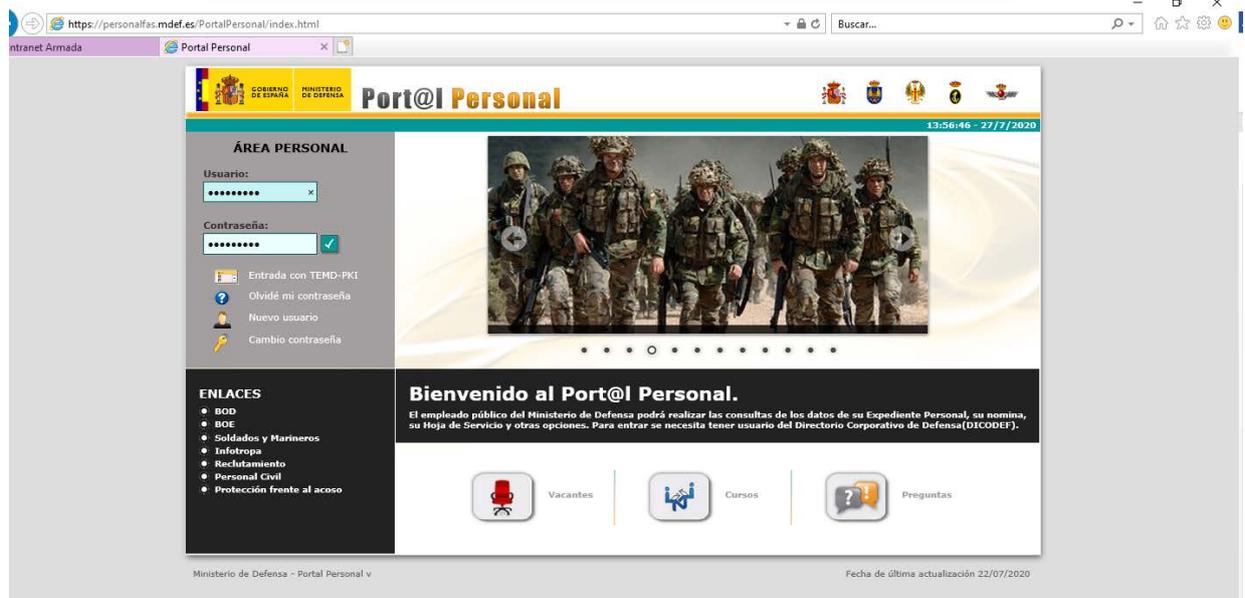
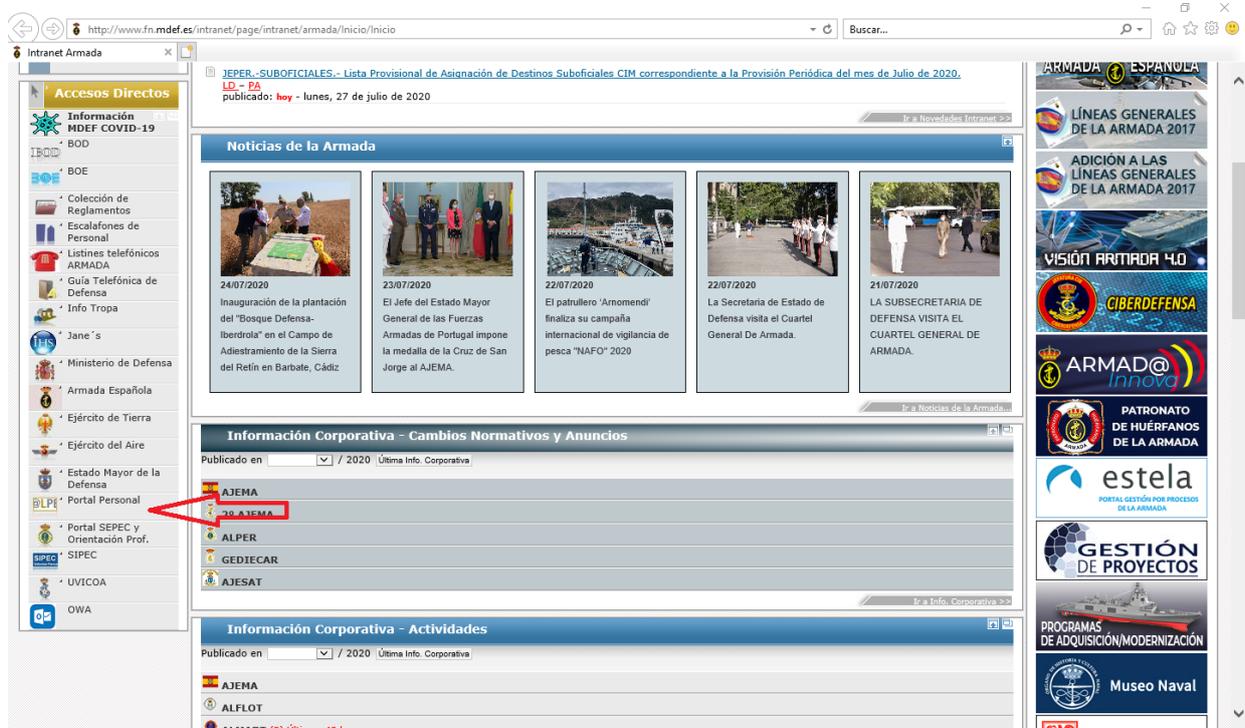




ANEXO IX

ACTUALIZACIÓN Nº DE CUENTA PARA DIETAS E INDEMNIZACIONES

1. Acceder al portal personal.



2. Entrar en "datos económicos", comisiones de servicio.

**Port@Personal**

Expeditivo ▾ Datos Económicos ▾ Formación ▾ Acción Social ▾ Otros ▾

13:57:45 - 27/7/2020

Bienvenido a su portal personal

DNI: 02630641Q  
 RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN: (MC) MILITAR DE CARRERA  
 SITUACIÓN: (AC01) SERVICIO ACTIVO  
 EJÉRCITO: (6) ARMADA  
 ESCALAFÓN: 425  
 EMPLEO:  
 DESTINO:  
 PUESTO:  
 CUERPO Y ESCALA:  
 FECHA INGRESO EN M.D.:  
 FECHA NACIMIENTO:  
 CIP:

**Derechos ARCO (Procedimiento Rectificación datos Portal Personal)**  
 Le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de rectificación de los datos de carácter personal. El procedimiento de rectificación es el siguiente... [leer más](#)

**Aviso de seguridad**  
 La utilización de este sitio web está sujeta a las siguientes condiciones de uso, le rogamos que las lea atentamente.  
 El Ministerio de Defensa, de acuerdo con las medidas y niveles de seguridad exigidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás disposiciones reglamentarias dictadas en desarrollo de ésta, ha adoptado las medidas necesarias para registrar todos los accesos que se realicen a los datos, con objeto de poder realizar en cualquier momento comprobaciones de seguridad.  
**ACCESO A AREAS RESTRINGIDAS**  
 Los Usuarios Registrados serán responsables en todo momento de la custodia de su clave de acceso, asumiendo en consecuencia cualquier daño o perjuicio que pudieran derivarse de su uso indebido, así como de la cesión, revelación o extravío de la misma. A estos efectos, el acceso a áreas restringidas y/o el uso de los contenidos realizado bajo la clave de un Usuario Registrado se reputarán realizadas por dicho Usuario Registrado, quien responderá en todo caso de dicho acceso y uso. Los Usuarios Registrados podrán modificar en cualquier momento su clave exclusiva mediante los procedimientos establecidos al efecto.

Ministerio de Defensa - Portal Personal v Fecha de última actualización 22/07/2020

**Port@Personal**

Expeditivo ▾ Datos Económicos ▾ Formación ▾ Acción Social ▾ Otros ▾

13:57:45 - 27/7/2020

Bienvenido

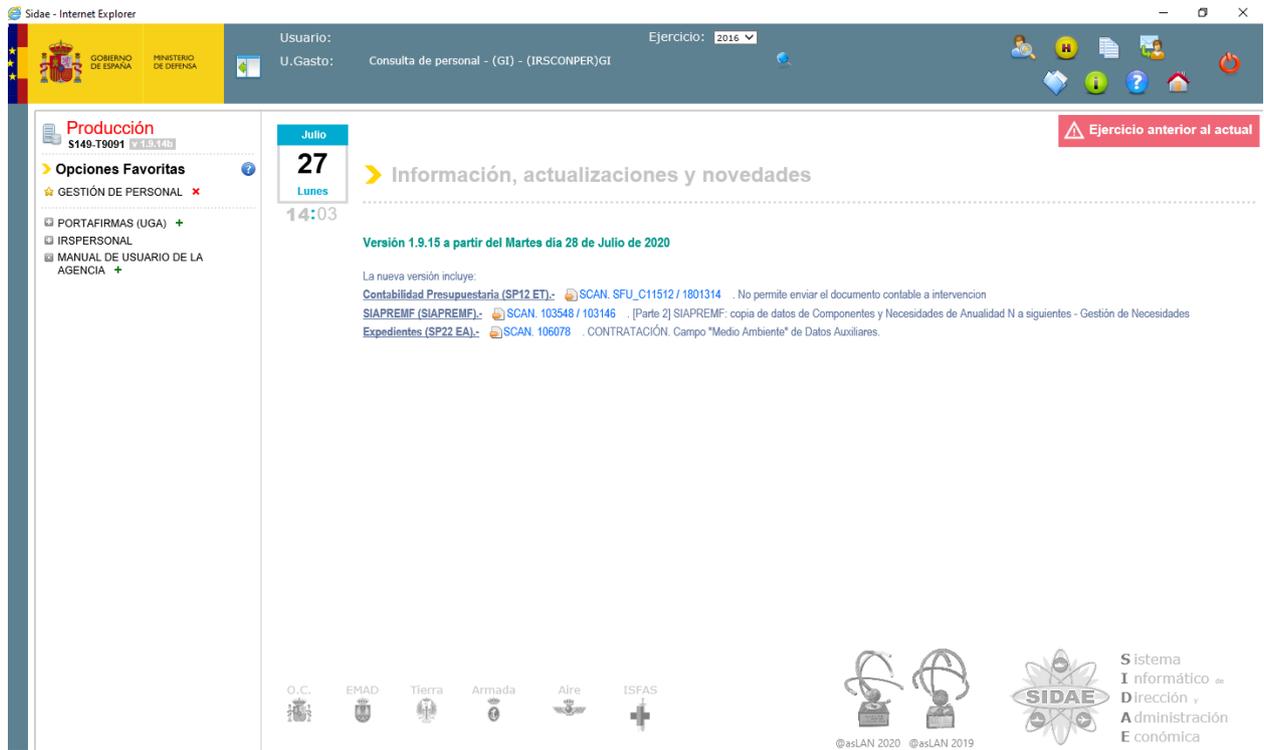
Consultar Nómina  
 Simulación de Nómina  
 Certificado de Retenciones  
 Consulta datos IRPF  
 Descarga de Datos Económicos  
 Consultar Pagas de Anticipo  
 Formulario Solicitud Pagas de Anticipo  
 Certificado Pagas de Anticipo  
 Consultar Prestamos  
 Formulario 145  
**Enlaces**  
 Plan de pensiones de la A.G.E.  
 Certificado retenciones ayudas INVIED  
 **Comisiones de Servicio**

DNI: 02630641Q  
 RACIÓN: (MC) MILITAR DE CARRERA  
 SITUACIÓN: (AC01) SERVICIO ACTIVO  
 EJÉRCITO: (6) ARMADA  
 ESCALAFÓN: 425

**Derechos ARCO (Procedimiento Rectificación datos Portal Personal)**  
 Le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de rectificación de los datos de carácter personal. El procedimiento de rectificación es el siguiente... [leer más](#)

**Aviso de seguridad**  
 La utilización de este sitio web está sujeta a las siguientes condiciones de uso, le rogamos que las lea atentamente.  
 El Ministerio de Defensa, de acuerdo con las medidas y niveles de seguridad exigidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales y demás disposiciones reglamentarias dictadas en desarrollo de ésta, ha adoptado las medidas necesarias para registrar todos los accesos que se realicen a los datos, con objeto de poder realizar en cualquier momento comprobaciones de seguridad.  
**ACCESO A AREAS RESTRINGIDAS**  
 Los Usuarios Registrados serán responsables en todo momento de la custodia de su clave de acceso, asumiendo en consecuencia cualquier daño o perjuicio que pudieran derivarse de su uso indebido, así como de la cesión, revelación o extravío de la misma. A estos efectos, el acceso a áreas restringidas y/o el uso de los contenidos realizado bajo la clave de un Usuario Registrado se reputarán realizadas por dicho Usuario Registrado, quien responderá en todo caso de dicho acceso y uso. Los Usuarios Registrados podrán modificar en cualquier momento su clave exclusiva mediante los procedimientos establecidos al efecto.

3. Se abrirá la aplicación SIDAE.



4. Pinche en Gestión de Personal.



5. Podrá modificar los datos tras acceder a la opción modificar, arriba a la derecha.

6. Para modificar el número de cuenta se hace a través del botón verde.

Fav.	País	Banco	Cuenta	IBAN	SWIFT	Moneda	F.Activa	F.Desactivo	UGE
<input checked="" type="checkbox"/>	España	CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	2048 6138 58 3400002529	ES6220486138583400002529	CECAESMM048	EUR	19/09/2017		

- Cubrir todos los datos de la cuenta.
- No cubrir el Código IBAN.
- El Código SWIFT lo pone en automático el SIDAE.

7. Después del cambio de cuenta corriente (C/C), y en caso de disponer de varias, se deberá marcar como C/C favorita en la que se desee que se hagan los pagos de las dietas e indemnizaciones.

## E.E. "ANTONIO DE ESCAÑO"

## SERVICIO DE SANIDAD

## ANEXO X

## HISTORIA CLÍNICA

<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>						<b>EMPLEO:</b>					
<b>F. NACIMIENTO:</b>				<b>D.N.I.:</b>		<b>G.S</b>		<b>Rh:</b>		<b>Telf:</b>	
<b>EMAIL:</b>				<b>DOMICILIO:</b>				<b>LOCALIDAD:</b>			
<b>ANTECEDENTES FAMILIARES</b>											
<b>ALGUIEN DE SU FAMILIA (Padres, hermanos, otros) HA PADECIDO O PADECE</b>											
<b>Señale cada apartado</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>PARENTESCO</b>	<b>Señale cada apartado</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>PARENTESCO</b>				
Tuberculosis				Reuma y artritis							
Cáncer				Enf. del estómago							
Diabetes				Epilepsia							
Hipertensión				Enf. mental							
Enf. del corazón				Suicidio							
Asma				Otras (especificar)							
<b>HA PADECIDO USTED O PADECE AHORA</b>											
<b>Señale cada apartado</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Señale cada apartado</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Señale cada apartado</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>			
Dolores cabeza frecuentes			Palpitaciones			Apendicitis					
Vértigos o desmayos			Tensión arterial alta o baja			Dolor al orinar					
Catarros crónicos			Calambres en las piernas			Cálculos/sangre en la orina					
Enfermedad de las ecncías			Indigestiones frecuentes			Enfermedades venéreas					
Sinusitis			Enf. estómago/hígado/intestino			Pérdida de peso					
Asma			Piedras en la vesícula			Epilepsia, convulsiones					
Respiración corta			Ictericia			Trastornos del sueño					
Opresión en el pecho			Hernias			Alteraciones nerviosas					
Tos crónica			Hemorroides								
<b>OTROS PROBLEMAS DE SALUD</b>											
<b>VACUNA COVID19:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>TIPO Y Nº DOSIS:</b>		<b>FECHA:</b>		<b>COVID19:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS A LAS QUE SE HA SOMETIDO</b>											
<b>Tipo de intervención</b>								<b>Fecha</b>			
<b>¿SIGUE ALGÚN TRATAMIENTO?</b>											
<b>FÁRMACO</b>								<b>DOSIS</b>			
<b>HÁBITOS DE VIDA</b>											
<b>Señale cada apartado</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Tipo y frecuencia</b>								
Fumador			Tabaquismo durante		años;	Cigarrillos		cajetillas/día			
Bebedor											
Practica deporte											
Medicamentos de uso crónico											
<b>ALERGIAS</b>											
Medicamentosas											
Alimenticias											

Declaro bajo mi responsabilidad ser cierto todo lo expuesto anteriormente y no haber ocultado ningún dato sobre mi salud.

**Fecha y firma**

## GUÍA PRÁCTICA PARA LA VÍCTIMA DE ACOSO

MINISTERIO DE DEFENSA

# GUÍA PRÁCTICA PARA LA VÍCTIMA DE ACOSO

OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS  
FUERZAS ARMADAS

DIVISIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Este documento es meramente orientador e informador de procedimientos, trámites o sistemas de actuación por parte de las Administraciones Públicas, sin que pueda predicarse de él una capacidad técnico jurídico de generar derechos o imponer obligaciones

## INDICE

1. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA GUÍA?	3
2. ¿QUÉ ES ACOSO?	3
3. ¿CÓMO ACTUAR SI ERES VÍCTIMA?	6
4. LA UNIDAD DE PROTECCIÓN FRENTE AL ACOSO (UPA)	7
5. ¿CUÁLES SON LAS VÍAS PARA TRAMITAR LA DENUNCIA DE ACOSO?	8
6. ¿QUÉ MEDIDAS PODRÁ ADOPTAR EL MANDO DE LA UNIDAD ANTES DE LA DENUNCIA SI TIENE CONOCIMIENTO DE UNA PRESUNTA SITUACIÓN DE ACOSO?	10
7. UNA VEZ PRESENTADA LA DENUNCIA ¿QUÉ MEDIDAS PUEDE TOMAR LA AUTORIDAD DISCIPLINARIA O JUDICIAL?	11
8. ¿PUEDE LA VÍCTIMA SOLICITAR CAMBIO DE DESTINO?	12
9. ¿Y SI EL PRESUNTO ACOSADOR ME TIENE QUE REALIZAR EL INFORME PERSONAL DE EVALUACIÓN (IPEC) O TIENE QUE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MI EVALUACIÓN?	13
ANEXO I. ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LAS DENUNCIAS	14
ANEXO II. DIRECTORIO DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN FRENTE AL ACOSO Y DEL OBSERVATORIO MILITAR DE IGUALDAD	15
ANEXO III. DIRECTORIO DE LAS AUTORIDADES DISCIPLINARIAS, JUZGADOS TOGADOS MILITARES Y FISCALÍAS JURÍDICO MILITARES	16
ANEXO IV. FORMULARIO DE DENUNCIA	18
ANEXO V. REFERENCIAS NORMATIVAS DEL PROTOCOLO	20

ESTA GUÍA ES LA HERRAMIENTA PARA QUE LOS MILITARES  
VÍCTIMAS DE ACOSO CONOZCAN LA FORMA DE DENUNCIAR  
ESTA SITUACIÓN Y LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN

Las Fuerzas Armadas han adoptado un compromiso de Tolerancia Cero con el acoso sexual y por razón de sexo.

El acoso sexual y por razón de sexo causa importantes daños en la víctima y en el entorno de trabajo.

## 1. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA GUÍA?

---

Esta guía se dirige al:

- Militar que preste servicio en unidades del Ministerio de Defensa, de los Ejércitos o de los Organismos Autónomos dependientes de este Ministerio.
- Reservista activado.
- Alumnos de centros docentes militares de formación.

## 2. ¿QUÉ ES ACOSO?

---

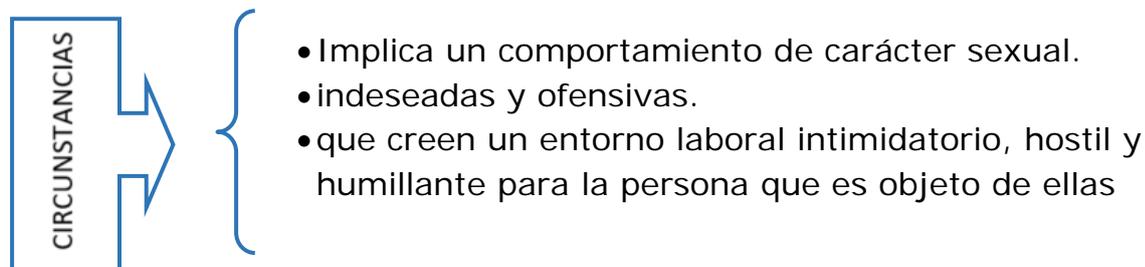
Hay que distinguir entre **acoso sexual** y **acoso por razón de sexo**.

Ten en cuenta que se puede producir una situación de acoso cuando la conducta la realiza un superior, o alguien que puede adoptar decisiones sobre tu situación profesional o por cualquier persona incluso aunque no tenga mando sobre ti.

### ACOSO SEXUAL

El acoso sexual es cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo

Serán los correspondientes órganos judiciales o autoridades disciplinarias quienes determinarán finalmente la existencia o no de acoso sexual o por razón de sexo, no obstante lo cual y a título orientativo, podría considerarse que se produce acoso sexual cuando se dan estas circunstancias:



Cuando se condicione un derecho o una expectativa de derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso sexual se considerará también acto de discriminación por razón de sexo.

A modo de ejemplo se recoge un listado no exhaustivo de conductas que cuando se dan las circunstancias que acabamos de describir son constitutivas de acoso sexual (se han extraído de la Guía de aplicación del protocolo de actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo, al acoso discriminatorio y frente a todas las formas de acoso y violencia en la carrera judicial).

## EJEMPLOS DE CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE ACOSO SEXUAL

- Un contacto físico innecesario, rozamientos o palmaditas
  - Observaciones sugerentes y desagradables, chistes o comentarios sobre la apariencia o aspecto, y abusos verbales deliberados
  - Invitaciones impúdicas o comprometedoras
  - Uso de imágenes o posters pornográficos en los lugares de trabajo
  - Gestos obscenos
  - Observación clandestina de personas en lugares reservados, como sería el caso de los servicios
- Demandas de favores sexuales

## ACOSO POR RAZÓN DE SEXO

El acoso por razón de sexo es cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

De la misma forma que en el caso del acoso sexual, el condicionamiento de un derecho o de una expectativa de derecho a la aceptación de una situación constitutiva de acoso por razón de sexo se considerará acto de discriminación por razón de sexo.

A título de ejemplo, se recoge un listado no exhaustivo de comportamientos que podrían evidenciar la existencia de una conducta de acoso por razón de sexo (se han extraído de la Guía de aplicación del protocolo de actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de sexo, al acoso discriminatorio y frente a todas las formas de acoso y violencia en la carrera judicial).

### EJEMPLOS DE CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE ACOSO POR RAZÓN DE SEXO

- Comentarios despectivos acerca de las mujeres o de los valores considerados femeninos, y, en general, comentarios sexistas sobre mujeres u hombres basados en prejuicios de género
- Demérito de la valía profesional por el hecho de la maternidad o de la paternidad
- Conductas hostiles hacia quienes –sean hombres o mujeres ejerciten derechos de conciliación de la vida personal, familiar y profesional
- Minusvaloración, desprecio o aislamiento de quien no se comporte conforme a los roles socialmente asignados a su sexo

También puede haber acoso profesional derivado de acoso sexual o acoso por razón de sexo.

## ACOSO PROFESIONAL

La actuación de quienes "en el ámbito de cualquier relación laboral o funcionarial y prevaliéndose de su relación de superioridad realicen contra otra de forma reiterada actos hostiles o humillantes que, sin llegar a constituir trato degradante, supongan grave acoso contra la víctima". Art. 173.1 Código Penal

### 3. ¿CÓMO ACTUAR SI ERES VÍCTIMA?

- No dudes en acudir a tu mando directo, si no tiene relación con el caso o al más cercano en tu línea orgánica o a tu UPA o al Observatorio para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Fuerzas Armadas.
  - No dudes en manifestar claramente tu disconformidad con las conductas constitutivas de acoso.
  - No toleres ninguna conducta que pueda degenerar en acoso.
  - No dudes en acudir al servicio médico o psicólogo.
  - No debes sentirte culpable. Es normal que te sientas deprimido, inferior. No lo dejes pasar pensando que ya mejorará, no lo hará.
- No pienses que es normal, que siempre ha sido así o que nada va a cambiar.
- Por encima de todo, no dudes en denunciar.

La presentación de la denuncia va a poner en marcha todos los mecanismos legales en defensa de la víctima, por ello es muy importante que presentes la denuncia desde el momento en que te consideres persona acosada.

Si consideras que estás siendo víctima de acoso acude a tu superior jerárquico (si no tiene relación con el acoso), a tu UPA o al Observatorio Militar para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Fuerzas Armadas.

#### 4. LA UNIDAD DE PROTECCIÓN FRENTE AL ACOSO (UPA)

La UPA es un órgano ajeno a la cadena orgánica de mando creado con el fin de garantizar la prevención y eliminación del acoso sexual y del acoso por razón de sexo

Tu UPA puede

:

- Darte información sobre cómo actuar.
- Informarte sobre la posible asistencia psicológica y médica.
- Darte información general sobre tus derechos.
- Proporcionarte asesoramiento jurídico y profesional.
- Ofrecerte apoyo emocional y acompañamiento durante todo el proceso.
- Informarte sobre la vía disciplinaria y penal, así como de las medidas cautelares y provisionales que pudieran corresponder en uno y otro caso.
- Si lo deseas a través de ella puedes presentar la denuncia.

- Realizar una labor de seguimiento y control de cada uno de los casos.

También puedes solicitar información y ayuda al Observatorio Militar para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Fuerzas Armadas.

Al final de esta Guía encontrarás todas las formas de ponerte en contacto con las UPA: dirección, teléfonos, página WEB, correo electrónico.  
NO DUDES EN DIRIGIRTE A TU UPA SI TE SIENTES VÍCTIMA DE ACOSO O NECESITAS ALGUNA INFORMACIÓN

## 5. ¿CUÁLES SON LAS VÍAS PARA TRAMITAR LA DENUNCIA DE ACOSO?

---

### QUIÉN PUEDE PRESENTAR LA DENUNCIA



- El militar que sea víctima de acoso.
- Cualquier persona de confianza de la víctima.
- El mando de la unidad en la que presta servicio la víctima.
- Cualquier militar que observe una conducta o tenga conocimiento de un hecho que pueda ser constitutivo de acoso.

### CÓMO SE PUEDE PRESENTAR LA DENUNCIA



Mediante el formulario recogido en esta Guía.

- A través de parte militar.
- Presentando cualquier otro escrito que permita identificar a la víctima y presunto acosador.

En cualquier caso el formulario, parte o escrito deberá contener un relato claro y escueto de los hechos, sus circunstancias, la identidad del presunto infractor, la de la supuesta víctima y los datos identificativos de quien cumplimente la denuncia, en caso de no coincidir con la víctima.

Puedes optar por presentar la denuncia en vía disciplinaria o en vía penal

La denuncia la puedes presentar en **vía disciplinaria** o **penal**.

- ✓ Si optas por la vía disciplinaria puedes hacerlo:

→ Ante tus mandos directos

→ Ante la Autoridad disciplinaria correspondiente que según su ámbito son: Subsecretario de Defensa, Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada y Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire.

→ Ante la UPA.

No es necesario seguir el conducto reglamentario. No obstante, tendrás que informar al superior jerárquico (o al superior de éste si coincide en la persona del infractor) de haber presentado la denuncia sin necesidad de entregarle copia de la misma.

Al final de esta guía encontrarás las direcciones, teléfonos y correos electrónicos de las autoridades disciplinarias y de las UPA.

- ✓ Si optas por la vía penal,

Tendrás que remitir la denuncia al Juzgado Togado Militar o a la Fiscalía Jurídico-Militar.

Las direcciones y teléfonos los podrás encontrar al final de esta Guía.

## 6. ¿QUÉ MEDIDAS PODRÁ ADOPTAR EL MANDO DE LA UNIDAD ANTES DE LA DENUNCIA SI TIENE CONOCIMIENTO DE UNA PRESUNTA SITUACIÓN DE ACOSO?

---

El Mando de la Unidad, respetando en todo caso la confidencialidad de las personas implicadas en el proceso, así como su dignidad e intimidad, adoptará, en su caso, estas medidas:

- Abrir inmediatamente una información reservada. Para ello designará a un militar ajeno al destino de los implicados que deberá ser de superior empleo o del mismo empleo con una antigüedad que deberá ser de al menos 4 años respecto de los implicados.
- Remitir el resultado de la información reservada a la autoridad con competencia disciplinaria. Así mismo lo pondrá en conocimiento de la UPA de su estructura.
- Adoptar, en su caso, previa audiencia del presunto infractor, medidas cautelares en defensa de la víctima:
  - Arresto cautelar del presunto infractor por un periodo máximo de cuarenta y ocho horas, en los casos en que el acoso afecte también a la disciplina y sea necesario para restablecerla de inmediato. Este arresto se cumplirá en la unidad a la que pertenezca el infractor o en el lugar que se designe.

- Cese en sus funciones del presunto infractor por un plazo máximo de dos días, cuando la conducta de acoso pudiera ocasionar perjuicios al servicio.
  - Cambiar de puesto al presunto infractor dentro de la unidad de destino.
  - A petición de la víctima, asignar a ésta un puesto distinto en la unidad de destino. Este puesto en ningún caso supondrá menoscabo en sus retribuciones ni en su carrera militar.
  - Adoptar medidas oportunas para que la presunta víctima y el denunciado no coincidan en las actividades de la Unidad.
- Denunciar los hechos ante la autoridad disciplinaria.

El Mando de la víctima tendrá que adoptar medidas para que cesen los perjuicios para la víctima

## 7. UNA VEZ PRESENTADA LA DENUNCIA ¿QUÉ MEDIDAS PUEDE TOMAR LA AUTORIDAD DISCIPLINARIA O JUDICIAL?

La autoridad disciplinaria, esto es el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, el titular de la Subsecretaría de Defensa o Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada o del Ejército del Aire, pueden acordar respecto del presunto acosador:

- Arresto preventivo por un tiempo no superior a veinte días.
  - Cese de funciones por tiempo que no exceda de veinte días.
- Pase a la situación administrativa de suspensión de funciones por un periodo máximo de seis meses o por la duración en su caso de la prisión preventiva si esta fuera superior, sólo en el supuesto de

apertura formal de un procedimiento disciplinario por falta muy grave.

Si se procediera al inicio de un procedimiento judicial, el Ministro de Defensa podrá acordar la suspensión del militar implicado en el ejercicio de sus funciones, determinando expresamente si dicha suspensión conlleva el cese en el destino.

La autoridad disciplinaria o judicial podrá adoptar medidas en defensa de la víctima de acoso

## 8. ¿PUEDE LA VÍCTIMA SOLICITAR CAMBIO DE DESTINO?

Cuando se abra el expediente por falta muy grave, la víctima podrá solicitar voluntariamente una comisión de servicio en distinta unidad o localidad en la que ocurrieron los hechos.

Esta comisión de servicios en ningún caso supondrá menoscabo en su carrera profesional ni en sus retribuciones.

En los casos en los que no se pueda nombrar comisión de servicio a la víctima en la unidad o localidad solicitada por no existir vacante, las solicitudes de comisión de servicio se canalizarán a través de la Subsecretaría de Defensa con la finalidad de que ninguna situación de acoso quede desamparada por falta de vacante.

También podrá acordarse por la autoridad disciplinaria el cambio de destino del presunto acosador.

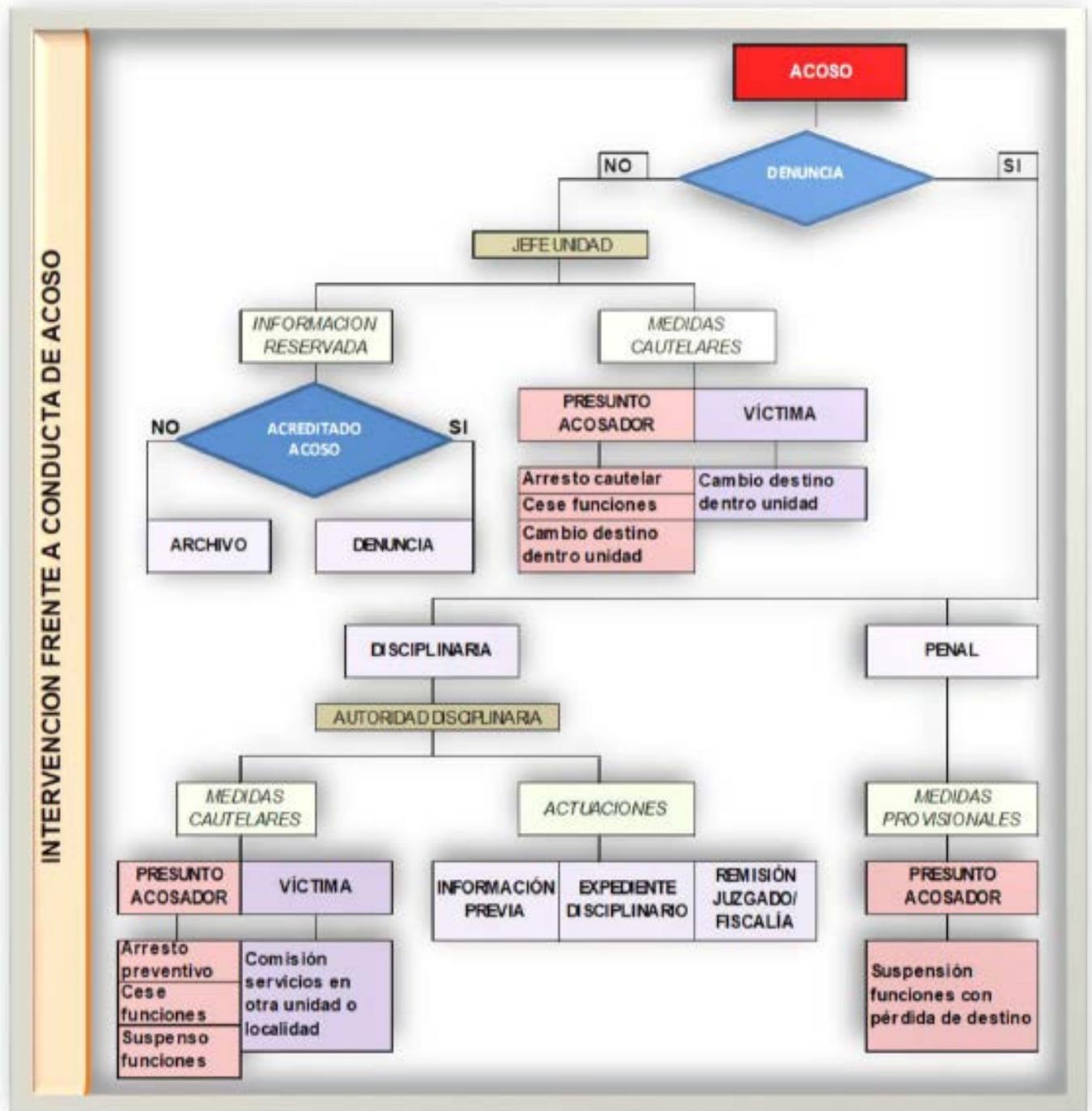
Una vez abierto el expediente por falta muy grave puedes solicitar una comisión de servicios fuera de tu unidad

## 9. ¿Y SI EL PRESUNTO ACOSADOR ME TIENE QUE REALIZAR EL INFORME PERSONAL DE EVALUACIÓN (IPEC) O TIENE QUE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MI EVALUACIÓN?

---

Cuando se haya interpuesto denuncia o parte por acoso sexual o por razón de sexo, el presunto acosador no podrá ser único calificador, formar parte de la junta de calificación, ser superior jerárquico de la misma, ni formar parte de las juntas de evaluación donde esté incluida la víctima.

## ANEXO I. ESQUEMA DEL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LAS DENUNCIAS.



## ANEXO II. DIRECTORIO DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN FRENTE AL ACOSO Y DEL OBSERVATORIO MILITAR DE IGUALDAD

UNIDADES DE PROTECCIÓN FRENTE AL ACOSO				
	ÓRGANO CENTRAL	EJÉRCITO DE TIERRA	ARMADA	EJÉRCITO DEL AIRE
TELÉFONOS	913246300 8146300	917802348 8192348	913124425 8224425	915032487 8122487
DIRECCIÓN	C/ Joaquín Costa, 6 28071 Madrid	C/Prim 6,8 28004 Madrid	C/ Montalbán 2 28014 Madrid	C/ Romero Robledo 8 28008 Madrid
CORREO ELECTRÓNICO	upaoc@mde.es	upaet@mde.es	upaarmada@mde.es	upaea@mde.es
	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	ISFAS	INTA	INVIED
TELÉFONOS	917455222 8135222	915677594 8829594	915201161 8216161	916020821 8860821
DIRECCIÓN	C/ Vitruvio 1 28006 Madrid	C/Huesca 31 28071	Ctra. Ajalvir Km. 4 28850 Torrejón de Ardoz Madrid	Calle Isaac Peral 32 28015 Madrid
CORREO ELECTRÓNICO	upaemad@mde.es	isfasupa@mde.es	upainta@inta.es	upainvied@mde.es

### OBSERVATORIO MILITAR PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LAS FUERZAS ARMADAS

Página web: <http://www.defensa.gob.es/areasTematicas/observatorio>  
 Correo electrónico: [omigualdad@oc.mde.es](mailto:omigualdad@oc.mde.es)  
 Teléfono: 91 395 50 50

## ANEXO III. DIRECTORIO DE LAS AUTORIDADES DISCIPLINARIAS, JUZGADOS TOGADOS MILITARES Y FISCALÍAS JURÍDICO MILITARES

AUTORIDAD DISCIPLINARIA					
	JEMAD	SUBDEF	JEME	AJEMA	JEMA
<b>DIRECCIÓN POSTAL</b>	C/ Vitruvio 1 28006 Madrid	Pº Castellana 109 28071 Madrid	C/ Prim 6, 8 28004 Madrid	C/ Montalbán 2 28014 Madrid	Plaza Moncloa s/n 28008 Madrid

JUZGADOS TOGADOS MILITARES		
JUZGADO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS
JUZGADO TOGADO MILITAR CENTRAL 1º	C/ PRINCESA 36 MADRID 28071	913089821 8149821
JUZGADO TOGADO MILITAR CENTRAL 2º	C/ PRINCESA 36 MADRID 28071	913089814 8143814
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº11	PSO DE LA REINA CRISTINA,5 -3º MADRID 28014	913893600 8163600
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº12	PSO DE LA REINA CRISTINA,5 -3º MADRID 28014	913893600 8163600
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº13	PASEO DE LA ALAMEDA, 28 VALENCIA 46010	961963461 8843461
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº14	C/ MURALLA DEL MAR, 10 CARTAGENA 30212	968127294 8257294
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº21	AV/EDUARDO DATO, 5-21 SEVILLA 41005	954988529 8868529
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº22	AV/ DE LA ARMADA, S/N SAN FERNANDO 11000	956599000 8239000
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº23	C/ GENERAL LUQUE, 2 ALMERÍA 04002	950232103 8862203
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº24	PASEO DE LA FAROLA, 10 MÁLAGA 29106	952121564 8821730
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº25	C/ MARINA ESPAÑOLA, 12 CEUTA 51001	956518400 8860470
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº26	C/ GABRIEL DE MORALES, 1 MELILLA 52005	952690121 8893800
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº31	PLAZA PORTAL DE LA PAZ, S/N BARCELONA 08002	933169300 8364100
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº32	PASEO DEL CANAL, 1 ZARAGOZA 50007	976255375 8848100
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº33	C/JAUME LLUIS GARAU, 1 P. MALLORCA 07002	971219000 8832500
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº41	PLAZA DE SANTO DOMINGO, 18 A CORUÑA 15071	981214287 8847600
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº42	C/ FRAY LUIS DE LEÓN, 7 VALLADOLID 47002	983301255 8866400
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº43	C/ VITORIA, 63 BURGOS 09006	947245242 8845342
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº51	AV/ 25 DE JULIO, 3 SANTA CRUZ TENERIFE 38004	922293900 8842600
JUZGADO TOGADO MILITAR TERRITORIAL Nº52	C/ PEDRO DEL CASTILLO, 28 LAS PALMAS GC 35008	928494400 8862350

<b>FISCALÍAS JURÍDICOS MILITARES</b>		
<b>FISCALÍA</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONOS</b>
FISCALÍA TRIBUNAL MILITAR CENTRAL	C/ PRINCESA 32-34-36 MADRID 28008	913089809 8143809
FISCALÍA TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL PRIMERO	PASEO DE LA REINA CRISTINA, 5 -3º MADRID 28014	913893600 8163600
FISCALÍA TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL SEGUNDO	AVD/ EDUARDO DATO, 5-21 SEVILLA 41005	954423196 8868296
FISCALÍA TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL TERCERO	PLAZA PORTAL DE LA PAZ, S/N BARCELONA 08002	933169300 8364100
FISCALÍA TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL CUARTO	PLAZA DE SANTO DOMINGO, 18 A CORUÑA 15071	981217648 8847648
FISCALÍA TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL QUINTO	AV/ 25 DE JULIO, 3 SANTA CRUZ DE TENERIFE 38004	922293900 8842600

## ANEXO IV. FORMULARIO DE DENUNCIA

Imprimir

Archivar

FORMULARIO DE DENUNCIA POR ACOSO  
SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO

## SOLICITANTE

 Militar acosado  Militar  Otros

## TIPO DE ACOSO

 Sexual  Por razón de sexo  Acoso profesional derivado del sexual o por razón de sexo

## DATOS PERSONALES DEL DENUNCIANTE

Nombre y apellidos	TMI/DNI	Teléfono de contacto

## DATOS PERSONALES DEL MILITAR ACOSADO

Nombre y apellidos	TMI/DNI	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M

## DATOS PROFESIONALES DEL MILITAR ACOSADO

Ejército Seleccione uno de	Empleo Seleccione un elemento	Destino
Categoría: <input type="checkbox"/> Oficial <input type="checkbox"/> Suboficial <input type="checkbox"/> Tropa	<input type="checkbox"/> Permanente	<input type="checkbox"/> Temporal

## DATOS DEL MILITAR DENUNCIADO

Empleo, Nombre y apellidos	Sexo H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Existe relación jerárquica entre ambos	Destino

## DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Localidad

1-ene-1911

FIRMA

- JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA
- TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
- JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DE TIERRA
- JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA
- JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DEL AIRE

 JEFE DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN DE ACOSO (UPA) Seleccione una opción

**DOCUMENTACIÓN ANEXA**

Sí (Especificar)  No

Especificar documentación anexada

En el caso de testigos se deberá indicar su identificación

Identificación de testigos

**CONSIDERACIONES GENERALES**

1. El formulario de denuncia puede remitirse directamente al JEMAD, a la SUBDE, al Jefe del Estado Mayor del Ejército correspondiente o a la UPA, según el destino que se ocupe.

UPA para el personal dependiente de:								
	DIGENPER Organo Central	MAPER Tierra	ALPER Armada	MAPER Aire	JRRHH JEMAD	ISFAS	INTA	INVIED
Dirección Postal	Pº de la Castellana 109 28071 Madrid	C/Prim 6,8 28004 Madrid	C/Montalbán 2 28014 Madrid	Pza. Moncloa s/nº 28008 Madrid	C/Vitruvio 1 28006 Madrid	C/ Huesca 31 28020 Madrid	Ctra. Ajalvir Km 34 28950 Torrejón de Ardoz (Madrid)	C/ Isaac Peral 32 28015 Madrid

2. Deberá informarse de la remisión del formulario al Jefe de Unidad

Este formulario de denuncia se presentará en sobre cerrado a los destinatarios

## ANEXO V. REFERENCIAS NORMATIVAS DEL PROTOCOLO

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Ley 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar.
- Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, aprobadas por Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero.
- Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de destinos del personal militar profesional.
- Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Ley Orgánica 8/2014, de 4 de diciembre, de Régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.
- Ley Orgánica 14/2015, de 14 de octubre, del Código Penal Militar.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.